

YO, DR. WILFRIDO SUERO DIAZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PROTOCOLO EXISTE EL ACTO SIGUIENTE:

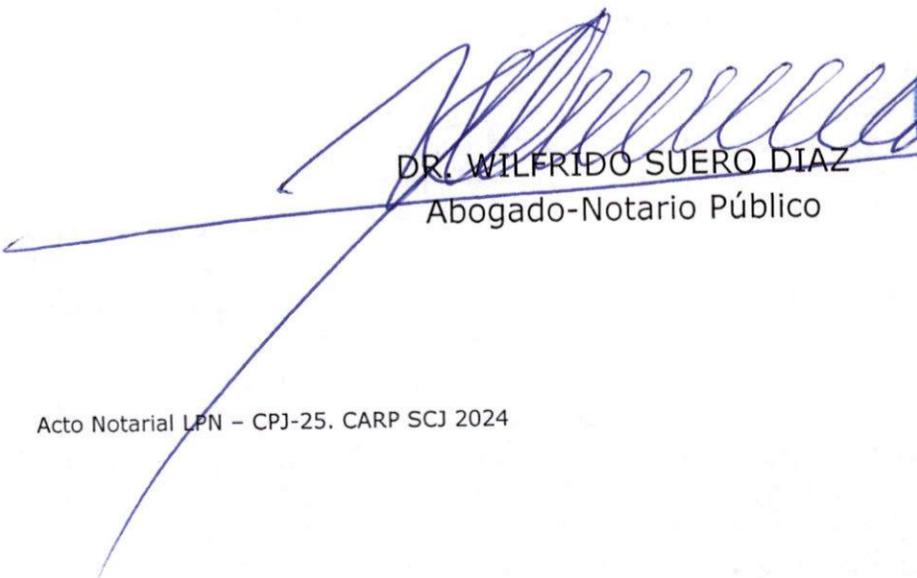


### ACTO AUTENTICO DE COMPROBACIÓN

ACTO No. 2-2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cinco seis cuatro siete dos dos guión seis (No.001-0564722-6), y de la matrícula del Colegio de Notarios No. Cinco Mil Ochocientos Veintidós (5822) y del Colegio de Abogados No. uno cero cinco seis siete guión tres cuatro uno guión nueve uno (10567-341-91), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional abierto en la Casa No. 8 de la Calle Rosa Duarte, Sector de Gazcue. Abogado-Notario Público de los del Número Para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que fui requerido en esta misma fecha por el **Consejo del Poder Judicial** para que en mi calidad de Notario Público levante acta auténtica de las actuaciones y demás hechos en relación al recibimiento y la apertura de los sobres B, que contienen las ofertas económicas en relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-25-2023, para la Adquisición e Instalación de Aires en el Edificio Sede Central de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial**. Siendo las tres horas y diez minutos de la tarde (3:10 P.M.) me trasladé personalmente al Primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, me reuní con los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores: **Licda. Octavia Carolina Fernández Curi**, Consejera representante de los jueces y juezas de Paz, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial Núm.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), portadora de la cedula de identidad y electoral Número Cero Uno nueve guion Cero Cero Uno siete nueve dos Tres guion tres (No.019-0017923-3); en función de presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, Representante de la Oficina Acceso a la Información Pública, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno siete tres tres ocho cuatro ocho guión tres (No.001-1733848-3), **Licda. Alicia Angelica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, Titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cero siete cuatro tres ocho uno guión cuatro (No.001-0074381-4); **Lic. Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número. Dos Dos Tres guion Cero Uno Cero Tres Dos Dos Uno guion Nueve (No.223-0103221-9) representado por la **Lic. Afife Sánchez**, Abogada Ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número Cero Cero Uno Guión Uno Dos Ocho Dos Tres Cuatro Cuatro Guión Ocho (001-1282344-8), según consta en Oficio Núm. DL-012, de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024); **Licda. Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, Directora de Planificación, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número Dos Dos Tres guion Cero cero uno Dos Uno Cero Tres guión nueve (No.223-0012103-9); y **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, Gerente de Compras y Contrataciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número. Dos Dos Tres guion Cero Uno Cero Tres Cero Siete Siete guion Cinco (No. 223-

0103077-5), con voz y sin voto, **Oscarina Pichardo**, Analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, portadora de la cédula de identidad y electoral Número Cuatro Cero Dos Guión Dos Dos Uno Siete Uno Siete cero Guión cero (402-2217170-0). Una vez allí en presencia de las personas antes indicadas procedí a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica depositada por la única compañía que fue habilitada la cual señalamos a continuación: **LERMONT ENGINEERING GROUP, S. R. L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente 131-88824-2, quienes depositaron una oferta económica por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 57/100 (RD\$10,468,877.57), con impuestos incluidos, dentro su propuesta depositaron una fianza de garantía de la oferta de Patria Compañía Seguros, por la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 (RD\$160,000.00), con una vigencia del 21/11/2023 al 21/11/2024. Una vez terminada la apertura y verificación del sobre B, se le ofreció la palabra a los presentes y a los participantes por la vía virtual, estando conforme, donde se expresó, que el Comité de Compras y Contrataciones notificaría los resultados de la actividad por las vías correspondientes a la compañía habilitada. Siendo las tres horas y catorce minutos de la tarde (3:14 P.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, se dio por terminada la sesión que recogió las incidencias relatadas y comprobadas por mí, en mi calidad de Notario Público. Así, al concluir mi labor de comprobación, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta, en base a las minutas levantadas, la cual consta de dos (2) páginas mecanografiadas en hojas copiado en ambos lados y la misma consigna fielmente lo que presencié en la celebración del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LPN-CPJ-25-2023**. Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE. Firmado: **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, Notario Público. REGISTRADO EN EL AYUTANMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, el tres (3), de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), inscrito en el Libro Letra DG-RC, Registro 2024-06761, derecho exonerado, sello de Registro Civil.

LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
DR. WILFRIDO SUERO DIAZ  
Abogado-Notario Público



Acto Notarial LPN - CPJ-25. CARP SCJ 2024

YO, DR. WILFRIDO SUERO DIAZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PROTOCOLO EXISTE EL ACTO SIGUIENTE:

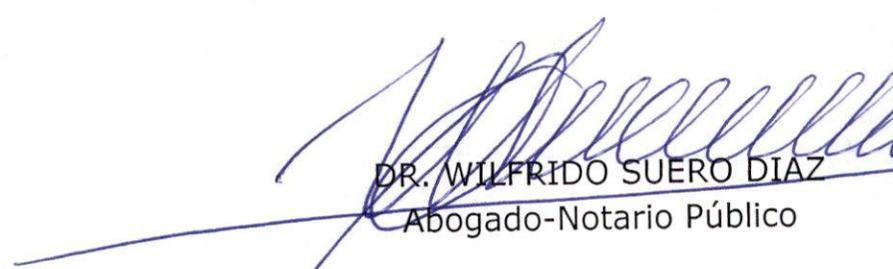


### ACTO AUTENTICO DE COMPROBACIÓN

ACTO No. 2-2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cinco seis cuatro siete dos dos guión seis (No.001-0564722-6), y de la matrícula del Colegio de Notarios No. Cinco Mil Ochocientos Veintidós (5822) y del Colegio de Abogados No. uno cero cinco seis siete guión tres cuatro uno guión nueve uno (10567-341-91), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional abierto en la Casa No. 8 de la Calle Rosa Duarte, Sector de Gazcue. Abogado-Notario Público de los del Número Para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que fui requerido en esta misma fecha por el **Consejo del Poder Judicial** para que en mi calidad de Notario Público levante acta auténtica de las actuaciones y demás hechos en relación al recibimiento y la apertura de los sobres B, que contienen las ofertas económicas en relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-25-2023, para la Adquisición e Instalación de Aires en el Edificio Sede Central de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial**. Siendo las tres horas y diez minutos de la tarde (3:10 P.M.) me trasladé personalmente al Primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, me reuní con los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores: **Licda. Octavia Carolina Fernández Curi**, Consejera representante de los jueces y juezas de Paz, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial Núm.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), portadora de la cedula de identidad y electoral Número Cero Uno nueve guion Cero Cero Uno siete nueve dos Tres guion tres (No.019-0017923-3); en función de presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, Representante de la Oficina Acceso a la Información Pública, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno siete tres tres ocho cuatro ocho guión tres (No.001-1733848-3), **Licda. Alicia Angelica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, Titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cero siete cuatro tres ocho uno guión cuatro (No.001-0074381-4); **Lic. Emmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número. Dos Dos Tres guion Cero Uno Cero Tres Dos Dos Uno guion Nueve (No.223-0103221-9) representado por la **Lic. Afife Sánchez**, Abogada Ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número Cero Cero Uno Guión Uno Dos Ocho Dos Tres Cuatro Cuatro Guión Ocho (001-1282344-8), según consta en Oficio Núm. DL-012, de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024); **Licda. Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, Directora de Planificación, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número Dos Dos Tres guion Cero cero uno Dos Uno Cero Tres guión nueve (No.223-0012103-9); y **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, Gerente de Compras y Contrataciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número. Dos Dos Tres guion Cero Uno Cero Tres Cero Siete Siete guion Cinco (No. 223-

0103077-5), con voz y sin voto, **Oscarina Pichardo**, Analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, portadora de la cédula de identidad y electoral Número Cuatro Cero Dos Guión Dos Dos Uno Siete Uno Siete cero Guión cero (402-2217170-0). Una vez allí en presencia de las personas antes indicadas procedí a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica depositada por la única compañía que fue habilitada la cual señalamos a continuación: **LERMONT ENGINEERING GROUP, S. R. L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente 131-88824-2, quienes depositaron una oferta económica por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 57/100 (RD\$10,468,877.57), con impuestos incluidos, dentro su propuesta depositaron una fianza de garantía de la oferta de Patria Compañía Seguros, por la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 (RD\$160,000.00), con una vigencia del 21/11/2023 al 21/11/2024. Una vez terminada la apertura y verificación del sobre B, se le ofreció la palabra a los presentes y a los participantes por la vía virtual, estando conforme, donde se expresó, que el Comité de Compras y Contrataciones notificaría los resultados de la actividad por las vías correspondientes a la compañía habilitada. Siendo las tres horas y catorce minutos de la tarde (3:14 P.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, se dio por terminada la sesión que recogió las incidencias relatadas y comprobadas por mí, en mi calidad de Notario Público. Así, al concluir mi labor de comprobación, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta, en base a las minutas levantadas, la cual consta de dos (2) páginas mecanografiadas en hojas copiado en ambos lados y la misma consigna fielmente lo que presencié en la celebración del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LPN-CPJ-25-2023**. Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE. Firmado: **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, Notario Público. REGISTRADO EN EL AYUTANMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, el tres (3), de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), inscrito en el Libro Letra DG-RC, Registro 2024-06761, derecho exonerado, sello de Registro Civil.

LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
DR. WILFRIDO SUERO DIAZ  
Abogado-Notario Público

